

## TRAYECTO M

Integrado por la unidad curricular **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2** - Carga Horaria: 288 horas reloj anuales.

**15. Práctica Profesionalizante 2** - Carga horaria: 9(nueve) módulos por semana.

### a. Síntesis introductoria

Tal como se desarrolla en el primer año de la tecnicatura, en este segundo año, las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la formación de la/el Técnica/o Superior en los diversos entornos formativos de esta especialidad y vinculados al contexto laboral de la futura inserción profesional. En este sentido, la lógica de este diseño curricular centra el recorrido académico del/la estudiante, en su doble dimensión vertical y horizontal, para plasmarse en la práctica de campo e incorporar en esta, el núcleo mismo y razón de ser de la formación profesional, en una praxis educativa indisoluble entre reflexión teórica y actividad práctica.

La Práctica Profesionalizante de segundo año retoma lo trabajado en la Práctica Profesionalizante 1 y profundiza de manera progresiva y complejizante los saberes construidos, integrando así los conocimientos y habilidades de los distintos espacios curriculares de los campos de formación.

En este segundo año se propicia la práctica en contexto, focalizando la inserción del/la estudiante en el ámbito específico en el laboratorio de análisis clínicos. En forma creciente, de manera tal, que la/el estudiante tenga la oportunidad de participar de todas las actividades inherentes al ejercicio de su profesión, aproximándose en forma global e integrada a las actividades específicas.

Para ello, este espacio de práctica profesionalizante, comprende momentos diferenciados: la adquisición de los conocimientos previos necesario para la salida al campo laboral, la aplicación de los conocimientos teóricos aplicados a la práctica clínica, el análisis de la práctica realizada y la reconstrucción y reflexión sobre lo realizado. Esto permite a las/os estudiantes tener una visión cada vez más completa e integral sobre el campo profesional, sus características, la diversidad de contextos y la intervención. Las/os estudiantes podrán poner en común e intercambiar con sus compañeras/os las particularidades de cada ámbito, los roles y las funciones que se ponen en juego, bajo la guía del/la docente a cargo.

El propósito de la práctica es formar a la/el Técnica/o, progresivamente, en el conocimiento y usos de recursos y tecnologías que emplea de modo habitual en su tarea diaria, así como su aplicación en diferentes situaciones, lo cual resulta fundamental para su correcto y eficaz desempeño.

Uno de los fines de este campo es el abordaje de los protocolos afines a la disciplina y lo establecido según la normativa. Como estudiante de segundo año de la carrera debe poner en juego los conocimientos adquiridos tanto en el primer año como en el actual, adaptándose a las intervenciones profesionales en las que deba participar.

En este campo de formación de práctica profesionalizante, es imprescindible la contextualización de las intervenciones que realizan las/os estudiantes, así como también en otros espacios pertinentes a la especialidad. Esto les permitirá a las/os estudiantes descubrir, mediante sus propios razonamientos, maneras de solucionar interrogantes que resultan útiles para la intervención de la profesión.

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero acompañados y orientados por la/el profesor a cargo. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional. El entorno formativo sugerido para realizar las prácticas profesionalizantes son las diferentes instituciones u organismos de los servicios de salud.

Es importante destacar, que en este Campo de Formación de Práctica Profesionalizante, se consolida la integración y aplicación de los saberes adquiridos en la formación curricular de primer año y en articulación progresiva con segundo y tercero. A su vez, permiten la integración del/la estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

En síntesis, en este espacio la/el estudiante que se está formando como profesional técnico en su especialidad debe ser sujeto activo en la práctica profesional. En este sentido, la/el docente acompaña en la articulación disciplinar y en las intervenciones de la práctica, posicionando al/la estudiante como protagonista de su propia formación, con el propósito de empezar a configurar su identidad profesional para la labor específica que deberá llevar a cabo.

## **b. Capacidades profesionales**

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- La implementación de los conocimientos contruidos a lo largo del primer año de formación sumado a trayectoria del año en curso, acompañan la práctica con los conceptos teóricos necesarios, en relación con los aspectos generales de un servicio de Laboratorio de análisis clínicos.

- La aplicación de los procedimientos y técnicas utilizados en el laboratorio de análisis clínicos, desde la atención del paciente, a la ejecución de procedimientos analíticos automatizados, semiautomatizados y manuales.
- La intervención profesional en el manejo de los controles de calidad específicos.
- La configuración del rol de la/el Técnica/o Superior dentro del equipo interdisciplinario de Salud, en los distintos niveles de atención.
- La apropiación de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.
- La Interacción con la solicitud médica, recepción y/o obtención de muestra e identificación unívoca según los criterios establecidos.
- El desarrollo de los procedimientos y técnicas, relacionadas a la admisión del paciente, química clínica, hemograma, medio interno y guardia del laboratorio de análisis clínicos.
- El seguimiento del proceso de trabajo establecido en los manuales de procedimiento, aplicando los protocolos de seguridad y gestión de riesgo establecidos y acorde al nivel de seguridad del laboratorio.
- La actuación profesional desde el rol de Técnica/o Superior y trabajador/a de la salud, con sustento teórico, práctico, ético y normativo, a partir de los saberes construidos e integrados en este campo de formación, que le permita la implementación del conocimiento científico y tecnológico.
- El posicionamiento del/la Técnico/a Superior para llevar a cabo sus tareas profesionales en sus campos de intervención en relación a la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor profesional de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

### **c. Contenidos mínimos**

Admisión del paciente, interpretación de orden médica. Capacidad para dar instrucciones para la toma de diferentes muestras y las pautas para el acondicionamiento del paciente para

la extracción de la muestra según el requerimiento de la orden médica, elección de anticoagulantes y volumen de extracción. Identificación y extracción de la muestra.

Hemograma, tinciones de extendidos sanguíneos, recuento de reticulocitos, eritrosedimentación. Recuento de células sanguíneas, uso de contadores hematológicos de 3 y 5 poblaciones, calibración, control y procesamiento de las muestras. Recuento en cámara de Neubauer.

Orina de 24 horas, toma correcta y análisis físico químico de la misma. orina completa, toma de la misma y análisis físico químico.

Medio interno, correcta manipulación y conservación de muestras de sangre arterial, análisis de gasometría. Análisis de iones en sangre.

Líquidos de puntuación, recuento de elementos y estudio físico químico del mismo.

Química Clínica. Calibración y control del equipamiento. Análisis de muestras.

#### **d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos**

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde los estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, pero asistidos, orientados, o bajo la tutela de un docente profesor. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Manipulación de los recursos del laboratorio aplicando los procedimientos y técnicas propias de la especialidad.
- Implementar conocimientos adquiridos en Prácticas Profesionalizantes 1, articulando con los conocimientos de Química Biológica, sumados a los conocimientos propios de las trayectorias de Química Clínica, Hematología y medio interno.
- Realizar la toma de muestra, separación de suero, conservación y transporte de los diferentes tipos de muestras.
- Aplicar las habilidades y destrezas necesarias para efectuar el proceso total de las muestras de Hematología, Química Clínica y medio interno, en un marco de bioseguridad.
- Desarrollar de manera integral los procedimientos tecnológicos de las muestras en el Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Resolver situaciones problemáticas surgidas de la práctica del laboratorio de análisis clínicos.

- Operar correctamente las muestras biológicas, manipular los residuos patogénicos y procesar su eliminación.
- Resolver situaciones problemáticas surgidas de la práctica del laboratorio de análisis clínicos. Apropiarse de técnicas de trabajo colaborativo para la realización de tareas en equipo y participación en la resolución de situaciones acorde al espacio de inserción profesional.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

### **f. Entorno de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.